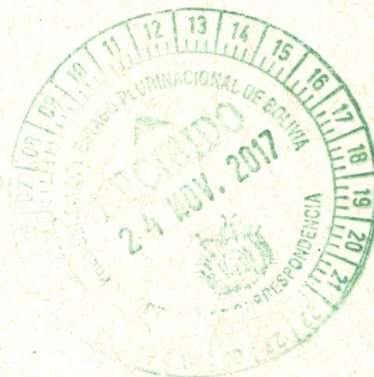




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1005/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, responda al siguiente cuestionario: Informe y remita el instrumento jurídico que posibilita el acceso al nuevo crédito BDP Turismo, bajo el siguiente detalle: **a)** Quiénes pueden acceder al crédito BDP Turismo, **b)** Requisitos a cumplir para acceder al crédito BDP Turismo, **c)** Cuál es el monto mínimo y máximo al cual se puede acceder en el crédito BDP Turismo, **d)** Remita lista con la información de las personas naturales y jurídicas que se beneficiaron a la fecha con los créditos BDP Turismo, **e)** Detalle el objeto de los créditos otorgados dentro de los créditos BDP Turismo, remita los proyectos de turismo que se beneficiaron con este crédito, detallando lugar del proyecto, objeto del proyecto y representantes legales o titular del proyecto, **f)** Informe qué tipo de garantías se solicitan a las personas naturales y jurídicas que quieran acceder a los créditos BDP Turismo, **g)** Informe si a la fecha ya existen créditos dentro del programa BDP Turismo en mora y detalle las acciones legales que se iniciaron y **h)** Qué acciones legales pueden iniciarse en contra de aquellos beneficiarios de los créditos BDP Turismo que no cumplan con el pago de sus créditos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES**



La Paz, 28 Dic 2017
MEFP/DM/JG 3550

Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: Petición de Informe Escrito N° 1005/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1005/2017-2018, planteada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota ASFI/DAJ/R-243194/2017, presentada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-11780-R
VPSF
Adj. Lo indicado (Fs.22)
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia